



Expte. 03-07-02695

RESOLUCIÓN DECANAL N° 59/07

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Esteban ANOARDO** (Profesor Asociado DE) a las ciudades de Torino (Italia) por el lapso 28 de mayo al 02 de junio, Florencia (Italia) por el lapso 03 al 07 de junio y a Mede (Italia) por el lapso 08 al 10 de junio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado asistirá a la "5° Conference on Field Cycling NMR Relaxometry" en la ciudad de Torino (Italia) y al "11° Chianti Workshop on Magnetic Resonance Methods" en la ciudad de Florencia (Italia), además realizará una visita científica a la empresa STELAR S.R.L. en la ciudad de Mede (Italia);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Anoardo son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Esteban ANOARDO** (Profesor Asociado DE legajo 29.514) se traslade en comisión a las ciudades de Torino (Italia) por el lapso 28 de mayo al 02 de junio, Florencia (Italia) por el lapso 03 al 07 de junio y a Mede (Italia) por el lapso 08 al 10 de junio. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 22 de marzo de 2007.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.